MANIFIESTA. SE DESIGNE NUEVA FECHA. AUTORIZA.-

Sr. Juez:

Daniel Adolfo Catalano, en mi carácter de Secretario General de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO - ATE, entidad sindical de primer grado, con personería gremial Nº 2, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Elizabeth Bagnera Tº116 F°583 CPACF manteniendo el domicilio real y constituido a estos efectos en Carlos Calvo Nº1378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27330336272 y 20276874277, en los autos caratulados OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OTROS Número: EXP 182908/2020-0 ante V.E. decimos:

Que en actuación N° 808268/2022 esta parte requirió que a V.S. arbitre los medios necesarios para que esta parte pueda tener acceso de forma urgente al listado completo que consigna los datos biométricos extraídos irregularmente por el Gobierno local, conforme el carácter de *amicus curiae* en las presentes actuaciones que posee esta parte.

Ello fue solicitado atento la medida cautelar resuelta por V.S. en el incidente "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE OTROS PROCESOS

INCIDENTALES - AMPARO - OTROS Número: INC 182908/2020-3", la información allí vertida respecto a la sustracción de datos biométricos al ReNaPer por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA en el marco del convenio suscripto para la implementación del SRFP y particularmente a lo referido en el acápite F INCOMPRENSIBLE USO DE DATOS BIOMÉTRICOS.

Y, a los fines de poder contar con información respecto a si los/as dirigentes, delegados/as y activistas sindicales que integran la Asociación Trabajadores del Estado se encuentran en el listado de personas a las cuales se le han solicitado por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA sus datos biométricos al ReNaPer.

En fecha 13.04.2022 se proveyó "En atención a lo solicitado y a efectos de que los solicitantes puedan acceder a la información en cuestión sin poner en riesgo los datos personales incluidos conforme lo previsto en la Ley Nacional nº 25.326 y en la Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 1845, cítese a la sede del Tribunal el lunes 18/04/2022 entre las 12:00 y 15:00 hs. a Daniel Adolfo Catalano, Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y/o sus autorizados doctores Lucas Adrián Arakaki, Matías Francisco Lanchini, Eliana Elizabeth Bagnera, María Suyai Lutz y Emiliano Blanco."

En función de lo expuesto en el día indicado esta parte se apersono en el Juzgado N° 2 secretaria N° 3 a las 12:00 hs, sin embargo fue informada que debido a la recusación presentada por el GCBA la causa estaba siendo remitida al Juzgado N° 17 Secretaria N° 33, por lo que era imposible acceder a la información requerida.

Posteriormente conforme el tramite que tuvieron las presentes actuaciones en el Juzgado N° 17, no se logro acceder a la información requerida, pese a las solicitudes efectuados.

Al día de la fecha, y resuelta la recusación planteada en autos, las presentes actuaciones se encuentran nuevamente en el Juzgdo N° 2 Secretaria N° 3.

En función de lo expuesto, atento que se encuentra firme y consentido el auto fecha 13.04.2022 y los derechos puestos en juego de mi representados y lo expresado anteriormente, vengo por el presente a solicitar que con carácter urgente se designe nueva fecha para que esta parte pueda tener acceso al listado completo que consigna los datos biométricos extraídos irregularmente por el Gobierno local.

A tales fines autorizo por medio del presente a los/as Dres./as Lucas Adrián Arakaki T°95 F°155 CPACF, Matías Francisco Lanchini T°116 F°594 CPACF, Eliana Elizabeth Bagnera T°116 F°583

CPACF, María Suyai Lutz T°132 F°298 CPACF y Emiliano Blanco T°131 F°756 CPACF.

Quiera V.S. tener presente lo manifestado,

Proveer de conformidad,

Será Justicia.-

DANIEL CATALANO
SECRETARIO SENERAL
CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°2 - CAYT - SECRETARÍA N°3

Número de CAUSA: EXP 182908/2020-0

CUIJ: J-01-00409611-4/2020-0

Escrito: MANIFIESTA. SE DESIGNE NUEVA FECHA. AUTORIZA.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 30/05/2022 12:48:14

BAGNERA ELIANA ELIZABETH - CUIL 27-33033627-2